



CARTA MEDICA VIRTUAL AGOSTO 27 DE 2009 - 12 colegiomedicosantander@gmail.com

Redacción: Carlos Cortés Caballero

ACTUALIZACION MEDICO LEGAL

La cadena de custodia es un término utilizado en el Código de Procedimiento Penal y que tiene como finalidad evitar la suplantación o alteración de elementos materiales probatorios y evidencia física recogidos en algunas de las inspecciones o en la escena de un delito. Así cuando sucede una muerte en una Institución asistencial “el médico que la diagnostique entregará de manera inmediata la historia clínica correspondiente al director de la entidad o a quien haga sus veces, dado que por constituir un elemento de prueba en el ámbito jurisdiccional debe ser preservada y custodiada como tal” Decreto 786 abril 16 de 1990.

Como existe un desconocimiento por nuestra parte sobre lo que esto implica la Superintendencia Nacional de Salud en la circular externa número 492 de abril de 2008 nos recuerda “a los sujetos y entidades vigiladas, que en ejercicio de las funciones propias en la prestación del servicio público de salud, se debe cumplir con las responsabilidades y obligaciones asignadas por las normas enunciadas, ejerciendo para ello las acciones de capacitación a los profesionales de salud y demás trabajadores o funcionarios que manejen urgencias y público en general donde se realicen intervenciones médicas que involucren hechos delictivos tales como: lesiones personales, homicidios, suicidios, abortos, delitos de manipulación genética y en general, que tengan que manejar evidencia forense”.

SALUD EN BUCARAMANGA

En la columna del rector de la UDES, Rafael Serrano Sarmiento aparece el martes 25 de agosto una especie de rendición de cuentas de la Alcaldía de Bucaramanga y queremos destacar lo correspondiente a la salud. “se han ejecutado más de 72 mil millones de pesos en programas adelantados por la Secretaría de Salud y Medio Ambiente y el ISABU, Instituto de Salud de Bucaramanga. Se destacan el fortalecimiento del Hospital del Norte, la recuperación de la Unidad Materno Infantil Santa Teresita-UIMIST-, los centros de salud con atención de 24 horas y los programas de atención primaria, salud pública, atención Materno Infantil, in-

munización y adulto mayor. Los indicadores trazados del sector salud en Bucaramanga son muy superiores al promedio Nacional”.

OPINIONES AJENAS

Extractamos el siguiente párrafo de una comunicación dirigida a las sociedades científicas “el paseo de la muerte, en cierre de hospitales públicos, la corrupción sin límites, el enriquecimiento exagerado e injustificado y la opulencia de unos pocos industriales de la salud, los pobres indicadores de salud pública sin ministerio propio, la pobreza mental y material de los profesionales de la salud, la inestabilidad laboral, la contratación injusta, el desempleo, el subempleo, el mal empleo, la explotación comercial, el maltrato, la humillación... son insoportables pero lo soportamos; estos, impávidos sin pudor y sin vergüenza de Patria. Nada se ha podido lograr contra las cooperativas piratas y sus inescrupulosos enlaces entre las administraciones públicas y privadas. Tampoco nada contra la contratación civil temporal a destajo y contra inestabilidad laboral. Estas sistemáticas prácticas arruinaron la vida de los profesionales de la salud, especialmente de aquellos no especializados”

Stevenson Marulanda

SABIA USTED QUE?

- “De 18 millones de trabajadores colombianos, apenas 6.1 millones están afiliados a en el 2008 al sistema general de riesgos profesionales; esto, debido a la alta informalidad laboral (56%) y que la tasa de mortalidad laboral colombiana en los últimos 2 años es de 12,5 por cada 100 mil habitantes frente a 14 en el resto del mundo
- El 3.4% de producto interno bruto de Colombia se dedica a la seguridad interna es decir 6.500 millones de dólares por año
- Que para que el delito de abandono de menores sea tipificado debe ser la víctima menor de 18 años, según la Corte Constitucional .